



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

RESOLUCIÓN No. 2712

(28 JUN 2011)

Por la cual se abre una nueva convocatoria para la inscripción de quienes aspiren a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones a Alcalde de la ciudad de Cartagena y los municipios de Mompox y Tumaco, que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias reglamentó el proceso de inscripción de candidaturas para quienes aspiren a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano en las elecciones a Gobernador y Alcalde, mediante la Resolución No. 2645 de 2011.

Que en dicha Resolución, la Dirección Nacional Liberal dispuso que la convocatoria de inscripción a quienes aspiraran a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano a las elecciones a Gobernador y Alcalde de ciudad capital estaría abierta hasta el 8 de abril del mismo año.

Que mediante la Resolución No. 2662 de 2011, la Dirección Nacional Liberal dispuso que la convocatoria de inscripción a quienes aspiraran a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano a las elecciones a Alcalde de municipio diferente de ciudad capital, estaría abierta hasta el 15 de abril de 2011.

Que la Dirección Nacional Liberal considera conveniente abrir una nueva convocatoria para la inscripción de quienes aspiran a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones a Alcalde de la ciudad de Cartagena y los municipios de Mompox y Tumaco, que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011.



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

RESUELVE 2712

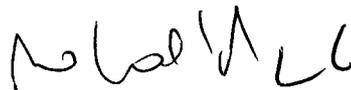
Artículo 1. Abrir a partir del martes 29 de junio y hasta el viernes 1º de julio de 2011 a las 12 m., una nueva convocatoria de inscripción para quienes aspiren a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones a Alcalde de la ciudad de Cartagena y los municipios de Mompo y Tumaco, que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011.

Artículo 2. Los requisitos para la inscripción y selección de los candidatos son los estipulados en la Resolución No. 2645 de 2011.

Artículo 3. El Director Nacional Liberal podrá, en cualquier momento, en aplicación del principio de verdad sabida y buena fe guardada, abstenerse de conceder avales, revocarlos o excluir candidatos de las listas.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


RAFAEL PARDO RUEDA
Director Nacional



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166
www.partidoliberal.org.co